

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00258 00
Demandante: ARGENY EDITH PUENTES RONCANCIO.
Demandado: WALTER GUEVARA PARGA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

- 1.- ORDENAR** a la secretaria de cabal cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 17 de enero de 2022, numeral 2°.2, esto es, oficiar a las entidades que manejan bases de datos.
- 2.-** Cumplido lo anterior, y en caso de resultar alguna dirección física, electrónica o sitio donde puedan ser notificada la referida demandada, la parte demandante debe proceder a cumplir con dicha actuación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 24 exp dig.

² Dto pdf 14 ibidem

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f81c0608ba1b5eb5f002f3af963e99449f71747a554639b8647cfab2b93f496**

Documento generado en 25/10/2023 02:23:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>